

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KALUSA S.A CELEBRADA EL 08 DE MAYO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de MAYO del año dos mil diecisiete las diez horas en el local de la Compañía **KALUSA S.A.** ubicada en la calle HERMANO MIGUEL MZ. 20 AV. GUILLERMO PAREJA V. 6 con la asistencia de las siguientes personas: **VASQUEZ PAZMIÑO MARIO PASCUAL** por sus Propios derechos, propietario de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 0,84 centavos de dólar ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 0,84 centavos de dólar americanos, lo que le da derecho a TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 0,84 centavos de dólar votos. **VASQUEZ PAZMIÑO PAUL** por sus propios derechos, propietario de dieciséis centavos de dólar, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de dieciséis centavos de dólar americano, lo que le da derecho a cero punto dieciséis votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS dólares, dividido en TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016

Preside la junta el Accionista AD-HOC Sr. **VASQUEZ PAZMIÑO MARIO PASCUAL** y como Secretario el Accionista AD-HOC Sr. **VASQUEZ PAZMIÑO PAUL**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Accionista AD-HOC Sr. **VASQUEZ PAZMIÑO MARIO PASCUAL** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Compañía Sr. **VASQUEZ PAZMIÑO PAUL** quien manifiesta:

1).- que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **KALUSA S.A.** y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016 autorizan a la Secretario Sr. **VASQUEZ PAZMIÑO PAUL** que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Accionista Sr. **VASQUEZ PAZMIÑO PAUL** y el Accionista AD-HOC Sr. **VASQUEZ PAZMIÑO MARIO PASCUAL** accionistas de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los Ocho días del mes de MAYO del año dos mil diecisiete



VASQUEZ PAZMIÑO MARIO PASCUAL
Accionista



VASQUEZ PAZMIÑO PAUL
Accionista



VASQUEZ PAZMIÑO PAUL
Secretario Accionista AD-HOC



VASQUEZ PAZMIÑO MARIO PASCUAL
Accionista AD-HOC